



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

VISTO: La Nota N° 16332 - Proyecto de Ordenanza Servicio de sepelio para gente carenciada, y;

CONSIDERANDO: La necesidad de conocer las actuales condiciones de contratación entre el municipio y dicha cochería con respecto al servicio de sepelio a carenciados.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal
Resuelve:

ARTICULO 1º: Convóquese a una reunión al Sr. Secretario de Acción Social y al propietario de la Cochería Santa Fe Sr. Facundo Reynoso.

ARTICULO 2º: Encomendar a la Secretaría Administrativa la convocatoria a dicha reunión-

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 928 Sala de Sesiones, 16 de Mayo de 2018.-

Firmado: JOSE LUIS SANMARTIN – Presidente HCM
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.